Bogotá, 28 de diciembre de 2020

Señores
TECNICONTROL FUMIGACIONES S.A.S.
NIT: 901-098-279-7
Atn. JUAN CARLOS RAMIREZ RINCON
Correo electrónico: gerenciatecnicontrol@gmail.com
BOGOTA D.C

CVP-CTO- **1139**-2020

ASUNTO: Comunicación de Aceptación de la Oferta Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. CVP-IPMC-026-2020

Respetada señora, **JUAN CARLOS RAMIREZ RINCON**, identificada con cédula de ciudadanía No. 80.069.019, representante Legal de **TECNICONTROL FUMIGACIONES S.A.S.**

Por medio del presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la Caja de la Vivienda Popular manifiesta la aceptación de la oferta presentada por usted, dentro del proceso de selección de mínima cuantía No. CVP-IPMC-026-2020, cuyo objeto consiste en: **"Realizar el saneamiento ambiental en las instalaciones y los archivos de la caja de la vivienda popular".**

Se deja constancia que la propuesta presentada por **TECNICONTROL FUMIGACIONES S.A.S.**, identificada con NIT. 901.098.279-7, fue la propuesta que cumplió con la totalidad de los requisitos técnicos, jurídicos y económicos exigidos por la entidad, de conformidad con el criterio de selección del proceso de Selección de Mínima Cuantía.

De conformidad con la adjudicación del proceso, se deja constancia que el valor de la presente contratación es por **CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DOS PESOS MTCE ($5.747.502)**, y se ejecutará de conformidad con la propuesta económica y valores unitarios ofertados, así:

FORMATO OFERTA ECONOMICA										
Referencia Artículo	Código UNSPSC	Ítem	DESCRIPCION	Número de Metros cuadrados y/o No. de Jornadas	Unidad de medida	Precio Unitario Estimado antes de IVA	Precio Unitario Estimado con IVA	Valor unitario propuesto antes de IVA	Valor Unitario propuesto con IVA incluido.	Valor total con Cantidades IVA incluido
1	72102104; 76111501	SANEAMIENTO AMBIENTAL EDIFICIO CVP	• Cuatro (4) niveles. • Desinfección por nebulizacion • Desinsectación. • Desratización. • incluye control y mantenimiento de 16 cajas cebadero.	2500	M2	$ 591	$ 703	$550	$655	$1.636.250
2	72102104; 76111502	SANEAMIENTO AMBIENTAL SEDE 7 DE AGOSTO	• Tres (3) niveles. • Desinfección por nebulización. • Desinsectación. • Desratización. • incluye control y mantenimiento de 16 cajas cebadero.	460	M2	$ 466	$ 780	$600	$714	$328.440
3	72102104; 76111503	LIMPIEZA Y DESINFECCION	• Cuatro (4) niveles. • Limpiar y desinfectar áreas generales (oficinas, pasillos, parqueadero, cocinetas, baños, sillas, escritorios, comedor, auditorio, zzoa de servicio al ciudadano y recepción). • Aplicación desinfectante (Amonio cuaternario) con la bomba y dejar secar la superficie permitiendo que actúe la solución desinfectante por 5 minutos. • Limpiar pasamanos, barandas, soportes y agasaderas: mediante atomizador dejar actuar por 2 minutos para finalmente secar con toalla desechable.	3	Jornada	$ 1.016.856	$ 1.210.059	$900.000	$1.071.000	$3.213.000
TOTAL OFERTADO										$5.177.690

Dentro de los valores ofrecidos se encuentran incluidos todos los impuestos y gravámenes nacionales y distritales y todos los costos directos e indirectos. El CDP que respalda la presente contratación es el No. 1892 del 15 de diciembre de 2020.

El plazo del presente contrato es de un (1) mes, el cual iniciará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio entre el CONTRATISTA y el/la SUPERVISOR/A del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Para el cumplimiento de los requisitos de ejecución se deberá aportar a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de publicación de esta comunicación, la garantía única requerida por la entidad en los documentos del proceso y cuyos amparos, son:

GARANTÍAS	PORCENTAJE ASEGURADO	VIGENCIA DEL AMPARO
Cumplimiento	por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato	y una vigencia igual a la de ejecución del contrato y seis meses más, con inicio a partir de la fecha de firma del contrato
Calidad del servicio	por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato	y una vigencia igual a la de ejecución del contrato y seis meses más, con inicio a partir de la fecha de firma del contrato
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.	Por el termino de ejecución y tres (3) años más.
Responsabilidad civil extracontractual	Doscientos salarios (200)	Por el termino de duración del contrato.

La vigencia de los amparos deberá contarse a partir de la fecha de expedición de la garantía única. Las obligaciones generales y específicas, las condiciones técnicas que deben cumplir los elementos, la forma de pago, las cláusulas de imposición de multas y cláusula penal pecuniaria, y demás condiciones aplicables durante la ejecución contractual, se encuentran incluidas en la Invitación pública del proceso, documento de estudios previos, anexo técnico y demás documentos generados durante la etapa precontractual, los cuales hacen parte integral de la presente comunicación de aceptación de su oferta.

El funcionario designado para ejercer la supervisión del contrato es la Subdirectora Administrativa, de la Caja de la Vivienda Popular, con quien se podrá contactar en la Calle 54 No. 13-30 Piso 4°- PBX:3494520.

MARÍA MERCEDES MEDINA OROZCO
DIRECTORA DE GESTION CORPORATIVA Y CID
Delegado para contratar mediante Resolución No. 4400 de 2016

	NOMBRE	CARGO- DEPENDENCIA	VISTO BUENO
Elaboró	Lina Paola Ramírez Copete	Contratista Dirección de Gestión Corporativa y CID	
Revisó	Yolanda Villabona	Abogada Contratista de la Dirección de Gestión Corporativa y CID	